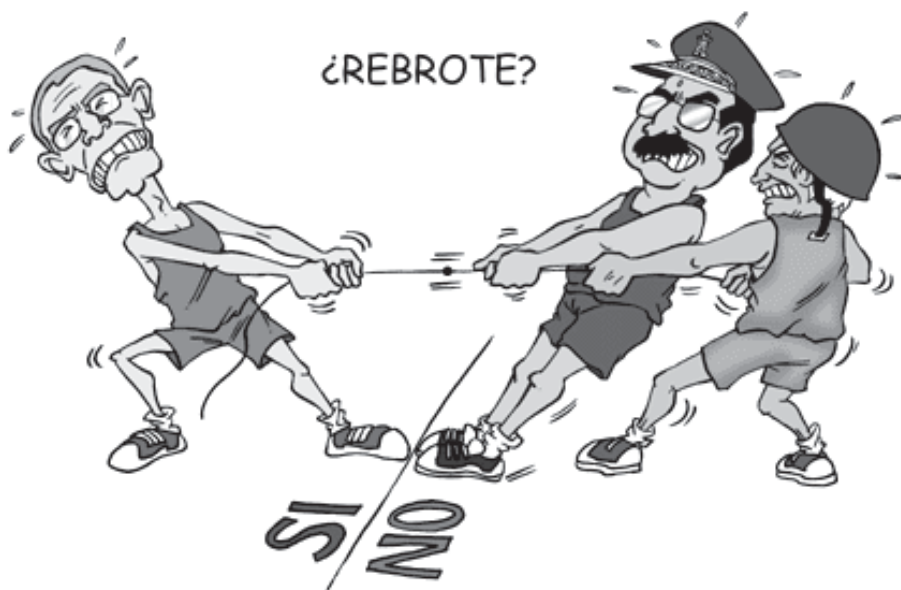


Editorial

Chile: Consolidando su Democracia

p--6



En el mes de setiembre fueron notorias las discrepancias públicas entre el premier y los ministros de defensa e interior, respecto a un supuesto rebrote subversivo, discrepancias que dejaron en evidencia la falta de coordinación del gabinete ministerial, así como la falta de claridad respecto a la actuación de las fuerzas de seguridad- policía nacional y fuerza armada- frente al terrorismo.

Desde el Congreso, se agitaron dos temas claves del sector Defensa: la reforma de la justicia militar y el presupuesto de Defensa. En relación con el primero, la comisión de justicia, principal entidad en este tema, no dice absolutamente nada al respecto y con respecto al segundo, se espera que la comisión de defensa nacional tome interés y analice si las cifras propuestas responden a los objetivos de defensa planteados. Asimismo, es conveniente resaltar, en la línea de los debates realizados, la insistencia de la comisión de defensa en relación a la nueva Ley del sistema de Inteligencia Nacional ante el Ejecutivo. Sin embargo, quedará pendiente una vez más el debate sobre la adhesión a la Convención del Mar, tema importante para la solución de la delimitación marítima con Chile.

Asimismo, observamos desde el Poder Judicial una intensa actividad respecto a los juicios que se llevan a cabo contra los violadores de los derechos humanos (grupo Colina y cúpula terrorista de sendero luminoso).

EN LA MIRA NOTICIAS

Perú:

Declaraciones presidenciales	
Presupuesto para el 2006	p-2
Contradicciones del Ejecutivo	
Agenda legislativa	
Comisión de defensa	
Actividades ministeriales	p-3
Declaraciones de Director de Economía	
Carrera cívico militar	
Instituciones Militares	p-4
Desde el Poder Judicial	
Defensoría del Pueblo	
Desde la sociedad civil	p-5
Humor "En la Mira"	p-6

Chile:

La Defensa en Setiembre	p-10
-------------------------	------

OTROS TEMAS

NORMATIVIDAD LEGAL	p-11
LO RESCATABLE	p-12
LO NEGATIVO	p-12
LA AGENDA PENDIENTE	p-12
EN LA WEB	p-12

Colaboran en este número:

- Alejandro Iturra G., Político *Chile*
- David Álvarez, FLACSO *Chile*



En la Mira Noticias

NACIONAL

DESDE EL EJECUTIVO

Declaraciones presidenciales

Durante su reciente visita a Nueva York, tras sostener una reunión con el Presidente Lagos, el Presidente Toledo manifestó que las relaciones con Chile se encuentran en un buen estado y que las controversias han sido superadas.

Presupuesto para el 2006

La propuesta del presupuesto del sector para el 2006 fue presentada al Congreso de la República conforme a Ley. El monto solicitado para el próximo año asciende a 3,594 para el sector defensa con sus cuatro pliegos, y según el proyecto de ley que figura en el portal del ministerio de economía es de 3,564 millones para el Ministerio de Defensa. En la sustentación del presupuesto del sector, el ministro solicitó 1200 millones adicionales, un 33% adicional a la primera

propuesta que permitiría cubrir necesidades operativas de los institutos armados durante el próximo año e incrementar las remuneraciones del personal, civil y militar, además de financiar los montos necesarios para las operaciones contrasubversivas, capacitación y entrenamiento de la fuerza. Entre estos pedidos figuran el pago de vacaciones (111.2 millones) y el aumento a retirados (26.7 millones). Ante tamaña solicitud cabe preguntarse porqué una propuesta financiera puede variar en un tercio en sólo una semanas, sobre todo sin no se trata de solventar contingencias sino cuestiones elementales como la operatividad de la fuerza, su capacitación y la lucha contra subversiva; lo único que podemos concluir frente a ello es que no existe una debida planificación presupuestaria desarrollada por el Estado en esta materia.

Estructura de presupuesto de Defensa 2005-2006

Categoría y genérica de gasto	2005	2006	Variación %
Gastos Corrientes	3'495,430,238 (98.3%)	3,487,213,051 (98%)	- 0.3
Personal y Obligaciones sociales	1,271,160,399	1,272,122,494	0.07
Obligaciones provisionales	609,593,828	589,248,184	- 3.4
Bienes y Servicios	1,060,410,031	1,017,688,877	- 4.1
Otros gastos corrientes	554,265,980	608,153,496	9.7
Gastos de Capital	49,365,138 (1.3%)	67,670,679 (1.8%)	37.0
Inversiones	10,673,385	25,120,887	135.0
otros gastos de capital	38,691,753	42,549,792	9.9
Servicio de la Deuda	9,702,000 (0.4%)	9,246,600 (0.2%)	- 4.7
intereses y cargos de la deuda	1,302,000	1,482,600	13.8
Amortización de la deuda	8,400,000	7,764,000	- 7.6
TOTAL DEL PLIEGO	3,554,497,376 (100%)	3,564,130,330 (100%)	0.27



Como observamos del cuadro, en la propuesta de presupuesto para el 2006, se presentan cambios en la estructura de gasto con respecto al año anterior. Así tenemos que el presupuesto propuesto para el 2006 se ha incrementado en menos del 1% (aproximadamente 10 millones de nuevos soles) con relación al presupuesto 2005. La categoría de gasto que más ha aumentado es la de gastos de capital, la cual se ha incrementado en 37% en comparación al presupuesto del 2005; siendo lo más relevante la genérica de gasto correspondiente a inversiones, que se ha incrementado en 135% respecto al 2005, conservando su ínfima relevancia como monto absoluto de inversión.

Por otro lado observamos que el 98% del presupuesto del Ministerio de Defensa se destina a gastos corrientes (planillas, bienes y servicios y funcionamiento administrativo) y menos del 2% en gastos de capital. Es llamativo el ingreso presupuestado en gastos de capital para el 2006 que de ser el 1.3% del presupuesto pasa a ser el 1.8% del presupuesto anual de defensa teniendo para el próximo año operativo el fondo de defensa destinado exclusivamente a gasto de capital.

Contradicciones del Ejecutivo

Declaraciones del Primer Ministro respecto a un supuesto rebrote subversivo generaron discrepancias públicas al interior del gabinete. En relación a ello, existen dos aspectos por resaltar: de un lado, un gabinete poco sólido, socavado por continuas contradicciones entre sus miembros, y de otro, algo tan preocupante como la posibilidad que el Premier maneje información sobre defensa sin conocimiento del ministro competente.

DESDE EL CONGRESO

Agenda legislativa

El 10 de septiembre el Congreso publicó la agenda legislativa del período anual de sesiones 2005-2006. Respecto al sector Defensa se tiene en cuenta:

a. Reformar la Constitución en lo que respecta a la administración de justicia incluyendo el fuero privativo militar.

b. Aprobar la Ley orgánica de la justicia militar y el código de justicia militar, dentro de una reforma de la administración de justicia.

c. El tratamiento de la Convención del Mar.

Según declaraciones vertidas por el Presidente del Congreso, el tema de la Convención del Mar no sería debatido debido a "que no es conveniente por la coyuntura electoral". Consideramos que este es un tema de Estado que va más allá de coyunturas electorales y que no debiera postergarse, en tanto es fundamental para nuestra estrategia de solución de la delimitación marítima con Chile.

Comisión de defensa

La agenda de la Comisión de Defensa estuvo centrada en dos aspectos importantes: el proyecto de ley sobre la organización y funciones de la justicia militar y el análisis de las observaciones realizadas por el Ejecutivo a la ley de inteligencia propuesta por el Congreso.

El lunes 26 la Comisión de Defensa recibió en el hemiciclo del Congreso a una delegación de expertos extranjeros de México, Brasil, Argentina y Uruguay. Se trataron temas referidos a los presupuestos en Defensa y al importante papel que le cabe al Congreso en la fiscalización y seguimiento de uso de los recursos asignados.

DESDE EL MINISTERIO DE DEFENSA

Actividades ministeriales

El Ministro de Defensa sustentó ante la Comisión de Presupuesto del Congreso el presupuesto establecido por el Ejecutivo para el año fiscal 2006. En dicha presentación el Ministro de defensa



planteó el incremento adicional de 1203 millones de nuevos soles para cubrir necesidades sociales y operativas de los institutos armados.

Sin embargo, paralelamente a esta presentación y pedido de mayores ingresos se conoció la denuncia periodística sobre la compra de vehículos de lujo para altos oficiales de los institutos armados durante el 2005. Si durante el 2004 se suspendió la compra de vehículos lujosos y se adquirieron vehículos más económicos para los altos oficiales ¿Por qué no se sigue con esa política de austeridad? ¿Acaso no se está solicitando dinero extra para cubrir necesidades importantes del sector?

Por otro lado el ministro visitó el Centro de Altos Estudios Nacionales para recibir *in situ* explicaciones del como viene realizando su labor este órgano académico del sector. Durante su visita resaltó el trabajo que debe realizar el CAEN como centro académico y respaldo la labor de su nuevo director, contralmirante Schmitt Luna.

Declaraciones de Director de Economía

El Director de Economía del Ministerio indicó que el 99% de las adquisiciones del sector son de carácter público. Este hecho es importante puesto que indicaría una mayor apertura del sector en cumplimiento de la transparencia debida. El mismo hecho de brindar declaraciones es un aspecto que demuestra avances en la transparencia en los actos del sector. Llama la atención, eso sí, el lugar en el que se desarrolló la entrevista, pues se realizó en una oficina de la Marina de Guerra, cuando lo normal es que transcurriera en el despacho de la misma Dirección de Economía del Ministerio de Defensa.

Por otro lado, se menciona una nueva forma de presupuestar en el sector donde el ministerio se convierte en el rector

del sistema presupuestario del sector. Este aspecto nos parece adecuado en busca de lograr eficiencia en la asignación de los recursos. En ese sentido, sería conveniente transparentar este nuevo proceso para conseguir la legitimación del mismo.

Carrera cívico militar

Se realizó la tercera versión de la carrera cívico militar por el día de las fuerzas armadas. Bajo el lema "Una sola visión: El Perú", los participantes emprendieron la tradicional caminata en la Plaza Bolognesi para luego correr los 7 kilómetros comprendidos entre la Plaza Grau y el óvalo Quiñones. Acompañaron a los deportistas diversas exhibiciones de cuadros vivos del personal de tropa del Ejército Marina y FAP, junto con las demostraciones de descensos de tipo teleférico y rapel de la Unidad de Fuerzas Especiales del Ejército.

Instituciones Militares

- **Ejército Peruano**

Versiones periodísticas dieron a conocer que el proceso de ascensos 2005 del Ejército fue anulado por orden de su comandante general en vista de encontrar serias irregularidades durante la ejecución del mismo. Esta actitud es adecuada si vienen acompañadas de rectificaciones para evitar se repita en el futuro.

- **Fuerza Aérea**

Declaraciones y versiones en medios periodísticos de circulación nacional colocaron nuevamente a la luz pública el robo de 7 millones de dólares de los fondos de la Fuerza Aérea, fondos pertenecientes al seguro de retiro y al fondo de sepelios de la institución. De las investigaciones se puede deducir presuntas responsabilidades en la Dirección de Economía de la institución de ese entonces (2002-2004) al colocar el dinero mencionado en la bolsa de valores. Estas operaciones



debieron ser controladas en todo momento por el mismo director de economía de la Fuerza Aérea así como por los sucesivos inspectores generales y comandantes generales de ese período. Consecuencia directa de la falta de control es la lamentable pérdida de este dinero, la cual que afectará directamente a 15 mil militares y sus familiares. Por otro lado el ministerio de Defensa, como ente rector y responsable del sector, debió tomar cartas en el asunto apenas conocido, no el robo, si no el inicio de las operaciones en bolsa; que si bien es cierto son legales, demandan de exhaustivos controles que, según lo sucedido, carecieron de eficacia. Esperemos que las investigaciones concluyan identificando las responsabilidades correspondientes y que en primer lugar se sancione a los responsables directos y a los que por negligencia no efectuaron controles eficaces, pero sobre todo que los militares perjudicados directamente tengan la posibilidad de recuperar esos fondos.

DESDE EL PODER JUDICIAL

Tres integrantes del Grupo Colina se declararon culpables de los hechos denunciados y sindicaron como responsables a los acusados en la denuncia fiscal. Esta autoinculpación hecha por tierra los argumentos que el Grupo Colina no existía y que sus acciones constituían simplemente acciones individuales de algunos malos elementos de esa época.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

El 28 de Septiembre se presentó el informe defensorial referido a los dos años transcurridos tras la entrega del informe de la CVR. Entre otros datos, se indica que sólo uno de los 47 casos judicializables que se entregaron a la Fiscalía de la Nación cuenta con sentencia, el 51.1% está en investigación preliminar, y lo que es peor, el 79.5% de los familiares de las víctimas no cuentan con un abogado. La falta de atención merecida al tema es alarmante y así lo advierte el representante de la

Defensoría sobre los peligros y dificultades que existen en los procesos de judicialización. Una vez más son elementos que demuestran la inacción de los sectores competentes: el endurecimiento de la relación entre justicia militar y el juzgamiento de violaciones de derechos humanos, los obstáculos que representa las Fuerzas Armadas en la entrega de información, un sistema de protección a testigos todavía deficiente, y los recursos insuficientes para las diligencias de exhumación de fosas con restos humanos, entre otros. Es fundamental que los sectores de Defensa y Ministerio del Interior asuman posiciones contundentes con respecto a estos temas y en general, con respecto a las condiciones que exige la judicialización de las violaciones de derechos humanos de las últimas dos décadas.

DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Entre el 26 y 27 septiembre se realizó en las instalaciones del IDL un taller de capacitación sobre la asignación de recursos para la defensa. En dicho taller, que contó con la presencia de seis expertos internacionales, se resaltó:

a. La importancia de diseñar y ejecutar la Defensa como una política pública.

b. Los presupuestos públicos son la expresión de las políticas del Ejecutivo y de los objetivos planteados dentro de las mismas. De allí la importancia de su transparencia y control.

c. La importancia del parlamento en el análisis y control de los presupuestos es clave para lograr eficiencia en la consecución de las políticas planteadas.

d. El papel que tiene la sociedad civil en el análisis y monitoreo de los presupuestos sectoriales. Esta participación e incidencia se da en función al derecho como ciudadanos de saber que se hace con los dineros asignados.



Humor "En la Mira"



Fuente: Revista Somos. 17 de setiembre del 2005.

Tema del Mes

Chile: Consolidando su Democracia

Durante los últimos años nuestro vecino del sur ha ido paulatinamente encaminándose a consolidar su democracia. Muestra de ello son los cambios profundos en la Constitución de 1980 en materia de seguridad y defensa. Sin embargo y a pesar de estos avances continúa la campaña de compras militares, renovación dicen unos, armamentismo dicen otros, que escapa del entendimiento del común

de nuestras sociedades. A continuación consignamos, en esta sección del boletín, parte del discurso del Presidente Lagos al promulgar la nueva Constitución chilena el 17 de setiembre pasado; transcribimos además el análisis del politólogo chileno Alejandro Iturra explicando el porqué de las compras militares, e incluimos un análisis realizado especialmente para "En la Mira" por el analista David Alvarez, miembro de FLACSO Santiago.



INSTITUTO DE
DEFENSA LEGAL

Extractos del discurso del Presidente Lagos:

(tomado de www.presidencia.cl)

“...Necesitábamos una Constitución que recogiera el principio fundamental en que se basa el Estado moderno y la democracia en su sentido más general y amplio: que todo poder no es más que un mandato; que ese mandato proviene del pueblo. Sin garantes, sin tutelajes, sin guardianes, que no se sabe por qué razón podrían encarnar el espíritu de la nación más que el conjunto de todos los chilenos...”

... merecemos una Constitución democrática de acuerdo a los actuales estándares internacionales de la democracia en el mundo. Eso es lo que el Congreso Pleno ha aprobado hace algunos días y que hoy hemos procedido a firmar: una Constitución para un Chile nuevo, libre y próspero...

...Nuestra Constitución hoy no tiene senadores designados ni vitalicios; los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, como en toda democracia, pueden ser removidos de manera informada por el Presidente de la República; no existen organismos decisorios como lo era el Consejo Nacional de Seguridad, que podía autoconvocarse al margen de las autoridades elegidas y, a partir de ahora, juega un papel asesor; y el Tribunal Constitucional, finalmente, se origina en las instituciones que descansan en la soberanía popular. Los estados de excepción constitucional tienen una regulación más conforme a un poder civil sometido al control ciudadano y democrático. La nueva Constitución promueve la plena, equitativa y solidaria integración de las regiones en el desarrollo de la Nación...

...Chile cuenta desde hoy con una Constitución que ya no nos divide, sino que es un piso institucional compartido,

desde el cual podemos continuar avanzando por el camino del perfeccionamiento de nuestra democracia. Nuestra Constitución no es más un dique en la vida nacional, la vida nacional puede fluir ahora como un río por este cauce institucional.

... Tenemos hoy una Constitución democrática y tiene que ver con los reales problemas de la gente, porque no da lo mismo que las futuras leyes de la República, con las que se trata precisamente de dar solución a esos problemas, se discutan y aprueben en un Senado íntegramente elegido, o no, por sufragio universal, por la voluntad soberana de la gente.

... Tener una Constitución que nos refleje a todos era fundamental, fundamental para todas las tareas que los chilenos tenemos por delante, puesto que ello consolida el patrimonio de lo que hemos avanzado en lo económico, en lo social, en lo cultural...”

Adquisición de armamento y eventuales escenarios de empleo

por **Alejandro Iturra G.**

(tomado de : www.cee-chile.org)

La compra de un moderno arsenal por Chile, país percibido económicamente exitoso, provoca críticas en el vecindario y suspicacias en los países más lejanos, en un momento histórico en que la región demuestra una limitada ocurrencia de conflictos, bajo promedio comparativo del gasto en Defensa y una política consolidada referida a las armas de destrucción masiva.

En dicho arsenal sobresale la adquisición de 10 cazabombarderos F-16C/D Block 50 (más un tanquero KC-135R) y 28 cazabombarderos F-16A/B, modernizados según parámetros OTAN; 2 submarinos tipo “Scorpene”; 4 fragatas holandesas –2 tipo L de 3.750 toneladas, 2 tipo M



de 3.350 ton. y 3 fragatas británicas tipo 23 de 4.200 ton.; 24 cañones autopropulsados M-109 de 155mm., 96 tanques Leopard2, en el marco de un requerimiento institucional de 200 a 240 unidades; sistemas de detección, mando y control para las baterías de defensa aérea, ingenios blindados que potencian a las unidades de ingenieros mecanizados y la renovación de los equipos de guerra electrónica y telecomunicaciones, al nivel táctico y operativo, a lo que hay que agregar la inversión en los sistemas de apoyo logísticos e infraestructura respectivos.

La tecnología “de punta” que incorporan los tanques Leopard 2, submarinos “Scorpene” y F-16C/D representa una etapa avanzada de los procesos modernizadores en el Ejército, “Plan Alcázar”, Armada, “Plan Océano” y Fuerza Aérea, “Plan Bicentenario”; procesos que nacen desde las propias Fuerzas Armadas tras el retorno de la democracia representativa en un contexto político y político-estratégico que se manifiesta en tres hechos centrales:

1) El funcionamiento de la Ley Reservada del Cobre, que provee cada año y automáticamente el 10% de las ventas de cobre y derivados de CODELCO para la compra de armamento

2) La debilidad de la conducción civil en el Ministerio de Defensa Nacional (la secretaría de Estado tiene una limitada capacidad en el diseño, selección, gestión y evaluación de los cursos de acción y, por lo tanto, carece de una política de adquisición de armas) y en el Parlamento (no se modifica la Ley del Cobre pese a que sólo necesita *quórum* simple)

3) La presencia de instituciones de la Defensa dotadas de un conocimiento y un importante poder de decisión propio.

El Ejército, en el marco del “Plan Alcázar”, recibe 284 tanques Leopard 1, completa la dotación de tanques AMX-

30 y moderniza el tanque liviano M-41; incorpora varios cientos de transportes blindados de tropas M-113 y carros especializados afines, transformando parte de la infantería motorizada en mecanizada; compra misiles antiblindaje MAPATS de largo alcance y cañones sin retroceso antiblindaje de empleo individual “Carl Gustav” de mediano y corto alcance; potencia la artillería con el sistema múltiple de cohetes LAR-160 de 35km. de alcance, pone en servicio del misil antiaéreo Mistral, incrementa el alcance de 96 cañones M-101 de 105mm. y actualiza las piezas autopropulsadas AMX-13 F.3 de 155mm.; adquiere modernos ingenios para los ingenieros de combate, mecanizados y de montaña y perfecciona las comunicaciones estratégicas institucionales (red primaria).

La Armada, en el marco del “Plan Océano”, compra una fragata británica Tipo 22 lote 2; moderniza 4 fragatas Tipo Leander, 2 submarinos Tipo Oberon, 2 Tipo 209, 4 destructores Tipo County (los Oberon están dados de baja y las unidades “Leander” y “County” se reemplazan por la fragatas británicas y holandesas); potencia la infantería de marina con carros de combate “Escorpión”, cañones M-71 de 155mm. para la defensa de costa y renueva el equipamiento individual y vestuario; completa la actualización de 4 lanchas misileras “Type 148” y 3 lanchas misileras “Sa’ar 4”; consolida las capacidades de la aviación naval con la puesta en servicio de aviones de exploración aeromarítima P-3ACH “Orión” y helicópteros de exploración aerotáctica y ataque AS-532 “Cougar”.

La Fuerza Aérea, tras recibir plataformas con miles de horas de vuelo provenientes de la USAF en los inicios de la transición (UH-1H, C-130B, A-37B), incorpora en el marco del “Plan Bicentenario” 20 Mirages 5MA/MD, actualizados según parámetros OTAN; pone término a la modernización de los cazas F-5E/F “Tigre II” en la versión “Tigre III” y los Mirages 50 FC/CH/DCH en los



Mirage 50 CN/DCN “Pantera”; completa la producción bajo licencia española del T-36/A-36 “Halcón”; modifica un Boeing 707 en el tanquero “Águila” y otro –con tecnología israelí– en el aparato de mando, comunicaciones, control y alerta temprana “Cóndor”; fortalece la especialidad de guerra electrónica y comunicaciones, así como las baterías de defensa aérea con misiles “Mistral”, “Mygale”, cañones Oerlikon de 35mm. y piezas “Vulcan” remolcadas de 20mm. (M167) y auto propulsadas (M163).

En suma, Chile invierte en la compra de armamento, de manera planificada y sistemática, en una magnitud que no tiene contraparte en América Latina desde 1990, salvo Brasil, inclinando la correlación histórica estratégica a su favor. Frente a las críticas, el Gobierno señala que el proceso implica sólo al recambio del material. Tal opinión podría sostenerse en el caso de las compras de la Armada y la Fuerza Aérea –entendiendo que las nuevas plataformas y sistemas incorporan capacidades adicionales que sus pares vecinales no pueden contrarrestar-, pero, si se revisan las adquisiciones del Ejército dirigidas a la construcción de una fuerza potente, celeridad y flexible, no caben dudas que se produce un crecimiento cualitativo y cuantitativo significativo.

Si se asume que los contenidos de la conducción civil en los asuntos relativos a la compra de armas es más formal que real, hay que observar, entonces, lo que ocurre al interior de las instituciones que proponen las adquisiciones, para dimensionar la coherencia entre su percepción del entorno, el tipo de material incorporado y el probable teatro de empleo.

Durante el cuatrienio del Almirante Jorge Arancibia (1997-2001), la Armada anunció la plena coherencia entre la misión institucional y la inserción del país, poniendo énfasis en la vigilancia

y el control de las vías marítimas por donde se lleva a cabo el comercio exterior chileno, sin descuidar la capacidad para proyectar fuerza lejana. Lo concreto es que el nuevo material sigue reproduciendo la preocupación central por el entorno vecinal (naufregando la construcción en el país del buque oceánico de superficie, que posibilita el control de las vías marítimas, por un mal diseño institucional) y refuerza el despliegue de algunos medios que proyectan fuerza.

La situación del Ejército es más compleja, porque entiende que la defensa tradicional del territorio sufre cambios por la permeabilidad de las fronteras y los esfuerzos políticos por la integración en el marco de una agenda vecinal chilena asimétrica: mejora sustancial de las relaciones con Argentina, apenas suficientes con Perú y malas con Bolivia. El punto es que las nuevas capacidades sirven preferentemente para desempeñarse en la estepa magallánica y el desierto nortino.

La Fuerza Aérea, al igual que el Ejército, no se manifiesta explícitamente frente al nuevo escenario; no obstante, entrega señales que su preocupación central no está en lo vecinal, aunque debe estar preparada para tal contingencia. Da a entender que proyecta el empleo de sus nuevos medios en otros teatros, particularmente en las denominadas misiones de imposición de la paz, esto es, participación en conflictos abiertos bajo las banderas de Naciones Unidas, presumiblemente.

En suma, la posesión de un arsenal con “tecnología de punta” por las Fuerzas Armadas chilenas –inclinando el balance estratégico vecinal a su favor– responde a un proceso que nace desde las mismas fuerzas y se desarrolla a través de una conducción civil débil y más bien formal. Su concentración por parte del Ejército debe situarse progresivamente en el Teatro Norte,



dado el mejoramiento de relaciones con Argentina, sin descartarse su empleo en alguna operación de imposición de la paz bajo condiciones “de guerra”. La utilización que la Armada quiera proveer a sus nuevos submarinos y fragatas de acuerdo a su planificación, responde a los parámetros tradicionales y amplios, pese a que se proyecta originalmente en una dirección particular. La Fuerza Aérea tiene claro que su accionar principal no responde a la problemática vecinal, sin descuidarla y estaría pronta a actuar en misiones de imposición de la paz bajo condiciones de conflicto abierto en cuanto arriben sus nuevos ingenios disuasivos.

La Defensa en Septiembre

David Álvarez.

FLACSO Chile

En el marco de las celebraciones de un nuevo aniversario patrio el gobierno del presidente Lagos promulgó las anheladas reformas constitucionales, quizás uno de los hechos más importantes de la transición política del país. El 17 de septiembre de 2005, en una emotiva ceremonia celebrada en el Palacio de Moneda, el Presidente Lagos relevó de la Constitución la firma de Pinochet y selló un proceso que demoró quince años en materializarse.

Aunque en estricto rigor se trata todavía de la “Constitución del 80”, los profundos cambios y eliminación de varios enclaves autoritarios la convierten en una carta fundamental mucho más democrática que la que contábamos hasta hace un mes atrás.

Desde el punto de vista de la defensa, las reformas constitucionales modifican sustancialmente varias prerrogativas con las que contaban las Fuerzas Armadas. Así, el Consejo de Defensa del Estado pasó a ser sólo un órgano asesor del presidente (recordemos que antes las Fuerzas Armadas tenían poder de

convocatoria y veto en las resoluciones), se restituyó la facultad presidencial de remover a los Comandantes en Jefe del Ejército y se eliminó a los Senadores Designados, 4 de los cuales eran ex miembros militares y de carabineros. En el plano político, quizás el cambio más relevante lo constituye la salida de la Constitución del sistema electoral binominal, con lo que se abre una puerta en el futuro para su modificación definitiva.

Aún falta realizar cambios de fondo al sistema de asignación de presupuesto de las Fuerzas Armadas, sellar definitivamente el tema de los derechos humanos, modernizar la estructura política del sector, transformar de fondo la conscripción, y avanzar en una planificación comprehensiva y de largo plazo de las políticas de defensa las modificaciones a la Constitución permitieron un cambio sustantivo y se constituyen quizás en el paso más relevante que se ha dado durante los últimos quince años, sellando para algunos, definitivamente la transición política en el país.

Partidos políticos

Senadores de la Unión Demócrata Independiente, partido de oposición cuyo candidato presidencial es Joaquín Lavín presentaron un proyecto que busca beneficiar a los ex uniformados condenados por Derechos Humanos. El objetivo de la propuesta es entregar beneficios carcelarios a ex uniformados condenados por delitos vinculados a derechos humanos, accediendo a una pena única de 10 años y quedando sujetos a libertad vigilada por el resto de la condena. La medida, que fue valorada por el gobierno, recibió un fuerte rechazo por parte de algunos parlamentarios oficialistas y familiares de detenidos desaparecidos por lo que se espera no tenga un fácil camino en su discusión.

Aspectos institucionales

Una fuerte controversia por la desaparición y venta de arsenal de guerra desde las bodegas del Ejército. La institución admitió



que el Ejército había sufrido el robo de armamento de guerra desde el año 2001 y ordenó una auditoría en todo el país para detectar irregularidades. El gobierno por su parte, señaló el hecho como muy grave y pidió una profunda investigación al respecto.

Por otra parte, un nuevo accidente enlutó durante este mes al Ejército. Esta vez, los afectados fueron tres miembros que desempeñaban labores en el territorio antártico chileno, quienes cayeron en un vehículo a una grieta mientras realizaban desplazamientos de rutina entre las distintas bases que se encuentran en la Antártica. El rescate de los cuerpos se realizó en colaboración con patrullas del ejército Argentino.

Finalmente, la armada recibió en Francia el primero de los dos submarinos Sporpene que renuevan la flota sumergible de la institución. Con una inversión cercana a los US\$ 450 millones, la armada recibirá en diciembre la primera embarcación mientras que el segundo llegara durante la primera mitad del próximo año. Junto con esto, el gobierno anunció la compra de tres fragatas usadas al Reino Unido que llegaran al país el 2008. Según el gobierno, ambas compras obedecen a una renovación del material bélico de las Fuerzas Armadas sin intención de crear desequilibrios estratégicos en la región.

Normas Legales

1. R.S. Nº 457-2005-DE/SG.-

Aceptan renuncia al cargo de Viceministro de Asuntos Administrativos y Económicos del Ministerio: doctor Jaime Raúl Castro Contreras.

2. R.S. Nº 458-2005-DE/SG.-

designan Viceministro de Asuntos Económicos y Administrativos del Ministerio: economista Carlos Rodríguez Cervantes.

3. RR.MM. N°s. 746 Y 747-2005-DE/SG.-

Aceptan renuncia y designan Director General de Política y Estrategia del Ministerio: renuncia el doctor Manuel Eugenio Migone Peña y es designado el señor General de División ® José Huerta Torres.

4. D.S. Nº 020-2005-DE/MGP.-

Efectúan modificaciones al Reglamento de los Consejos de Investigación de la Marina de Guerra del Perú.

5. RR.MM. N°s. 771 y 772-2005-DE/SG.-

Aceptan renuncia y designan Director del Centro de Altos Estudios Nacionales: renuncia el doctor Fernando Fuenzalida Vollmar y designan al señor Contralmirante ® William Schmitt Luna.

6. R.J. Nº 246-2005-J/ONPE.-

Constituyen la Comisión de voto Militar y Policial de la ONPE.

7. D.S. Nº 018-2005-DE/FAP.-

Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Fuerza Aérea del Perú – TUPAFA.

8. D.S. Nº 021-2005-DE/SG.-

Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Defensa.

9. D.S. Nº 022-2005-DE/EP.-

Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ejército del Perú – TUPAE.

10. Anexo - D.S. Nº 022-2005-DE/EP.-

Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ejército del Perú – TUPAE.

11. R.M. Nº 779-2005-DE/SG.-

Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Ministerio para el Año Fiscal 2005.



12. D.S. Nº 023-3005-DE/EP-

Modifican artículo 19º del reglamento de la Fuerza Armada Nº 12-01.

Lo Rescatable

1. Apertura del ministerio de defensa. Declaraciones del director de economía y recepción de delegación extranjera por viceministros lo sustentan.

2. La sistematización hecha por la Defensoría del Pueblo acerca del proceso de judicialización de casos de violaciones a derechos humanos investigados por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

Lo Negativo

1. Discrepancias al interior del gobierno respecto al fenómeno subversivo.

2. La persistencia de gastos innecesarios con el dinero destinado para la Defensa, como es el caso de la compra de autos de lujo para los altos oficiales.

La Agenda Pendiente

1. Ley de ascensos para oficiales y para el personal auxiliar

2. Ley de situación militar de personal auxiliar

En la web

Visite nuestra página web:

www.defensaidl.org.pe

